

12). Acuerdos y Resoluciones:

1). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad acuerda aprobar el informe de rendición de cuentas BU acumulado en sus 14 formas y de la ejecución física financiera de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al III Trimestre 2020 la próxima sesión de Corporación Municipal. Para ello el Ingeniero encargado de proyectos debe rendir informe detallado referente al avance físico y financiero de los mismos entre otra información de relevancia.

2). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad Acuerda y Aprueba lo siguiente:

a). Autoriza Catastro Municipal y al Ing. encargado de proyectos para que efectúe mediciones y estudio topográfico en la pro-

predad del Sr. Francisco Maldonado Urquía, para efectos del seguimiento al proyecto de urbanización en esa zona, el cual se regirá al siguiente procedimiento:

1). Dictamen Técnico. - 2). Socializar con los poseedores de terrenos bajo cualquier forma de tenencia y/o título la determinación del seguimiento a la urbanización, se delega a los Señores Regidores: Marco Rodríguez, Mary Pérez y Denia Manuelez para que en conjunto con catastro lleven a cabo esta actividad. 3). Notificar a los propietarios de los bienes inmuebles afectados la decisión de dar apertura a las nuevas vías públicas y proceder.

4). Ratificación del informe por la Corporación Municipal.

3). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad Acuerda y Aprueba celebrar Cabildo Abierto Educativo de manera virtual, en respuesta a lo solicitado por el COMDE. - Día: martes 03 de noviembre del 2020. - Hora: 9:00 a.m. - Modalidad: virtual.

4). VISTA para resolver la solicitud para la venta regulada de bebidas alcohólicas presentada por la Sra. Arany Tamileth Benitez Benitez, actuando en condición de propietaria del establecimiento "Supermercado La Canasta Familiar" y habiéndose constatado que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en la ordenanza de enero 2020, esta Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos RESUELVE a favor de lo solicitado, en consecuencia se otorga a la antes mencionada el permiso para la venta regulada de bebidas alcohólicas; quien deberá seguir el procedimiento subsiguiente en la Dirección Municipal de Justicia y Administración Tributaria.

5). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá en vista de los múltiples deslaves ocurridos en la Reserva Biológica de Opalaca, dentro de esta jurisdicción a causa del cambio climático, por unanimidad Acuerda y Aprueba delegar a la Dirección Municipal de Justicia para que notifique a los

poseedores de terrenos bajo cualquier forma la prohibición de continuar cultivando en la zona alta.

6). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad Acuerda y Aprueba continuar con el seguimiento del proyecto de agua desde la Comunidad de Congual sin previa socialización con los Ciudadanos que se oponen, tomando en cuenta que el acceso al agua es un derecho universal.

7). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba la moción del Primer Regidor constante en brindar agua por parte de la municipalidad, asumiendo el costo por acarreo de la misma y en beneficio de la población más necesitada, para ello se debe establecer puntos específicos de entrega en cada barrio.

8). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad Acuerda y Aprueba solicitar a Gobernación Departamental de Intibucá la definición de los límites intermunicipales con Erandique Lempira.

9). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá con el propósito de definir de forma definitiva los conflictos limítrofes intermunicipales y desavenencias con el vecino municipio de Erandique, del departamento de Lempira, específicamente en las zonas: La Concepción Choy Barrio Nuevo e Erayola y haciendo uso de los Arts. 79 y 81 del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial, por unanimidad Acuerda y Aprueba autorizar al Sr. Alcalde Municipal Ariel Santiago Benitez Perdomo para que en su condición de representante legal del municipio suscriba con quien corresponde el acuerdo de solución del conflicto.

10). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad Acuerda y Aprueba los siguientes trasposos de fondos entre los objetos del gasto: a). Del objeto 25700 Servicio de Internet al objeto 11100 Sueldo de la psicóloga por un monto de L. 20,000.00 (Veinte Mil Lempiras).

b). Del objeto 82310 Prndas de Vestral al objeto de gasto 24900

Servicios Profesionales por un monto de L. 30,000.00 (Treinta Mil Lempiras Exactos). - c). Del Objeto de gasto (23400) ~~421~~ Huella Vehicular en La Ceibita al objeto 23400 mantenimiento de calles, por un monto de L. 300,000.00 (Trescientos Mil Lempiras).

11). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá Acuerda y Aprueba ingreso bancario de fecha 28 de octubre del 2020, correspondiente a Segundo desembolso para el proyecto piloto educación. Construcción de aula tipo económico de 7x8 en el C.E. Rebeca Hortencia Molina de la Comunidad de Cataulas con el objeto de gasto 47210 por un monto de L. 241,724. 48. (Doscientos Cuarenta y un mil setecientos veinticuatro punto Cuarenta y ocho Lempiras).

Adendum: 1). El dominio pleno solicitado por la Sra. Carmen Suyapa Almazan en El Pelón queda en suspenso a razón que la antes mencionada se tiene conocimiento esta desarrollando un proceso legal contra su expareja

2). Se Abstienen de participar las Señoras Regidoras en el punto B.C.2 Mary Aracely Perez Benitez En el punto B.D.3 Denia Isolina Manuel Benitez Por resolverse solicitudes de Dominio Pleno a favor de la primera y al hermano de la segunda. - 73). Cierre de la Sesión. Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Vicealcaldesa Municipal da por cerrada esta Sesión

Handwritten signatures and official stamps of the Municipal Corporation of San Juan, Intibucá. The stamps include 'RESIDENCIA MUNICIPAL 8' and 'RESIDENCIA MUNICIPAL 2'. There are several large, stylized signatures and some smaller ones, some of which are crossed out with lines.